Expansión
Fecha: lunes, 20 de abril de 2026
Fecha Publicación: lunes, 20 de abril de 2026
Página: 4
Nº documentos: 1

Recorte en color % de ocupación: 33,03 Valor: 6723,47€ Periodicidad: Diaria Tirada: 21.300 Audiencia: 114.000 Difusión: No disp.

El apagón del apagón

ANÁLISIS por Miguel Á. Patiño

El sector eléctrico español ha estado tan nervioso y enloquecido en los últimos doce meses, intentando buscar un culpable del apagón de hace un año, que el pasado 20 de marzo nadie prestó atención a lo más importante. Lo que decían desde otros países: "Busquen soluciones entre todos los españoles, y pónganse de acuerdo entre ustedes. Porque, si no, les puede volver a ocurrir".

Así lo expresaron, sin filtros ni florituras, los máximos responsables del informe elaborado por medio centenar de expertos europeos de distintos ámbitos. Era el denominado informe Entso-e, una entidad apadrinada por la Comisión Europea que actúa a modo de organismo regulador de los operadores del sistema eléctrico. El informe de Entso-e se esperaba con ansiedad en las grandes eléctricas españolas (Iberdrola, Endesa, Naturgy, EDP, Repsol, TotalEnergies), en Red Eléctrica (REE), y en decenas de grupos de renovables (desde Acciona Energía hasta Solaria). Cada uno confiaba en encontrar en ese informe munición suficiente para disparar contra los demás. En juego hay cientos de millones de euros en potenciales indemnizaciones por los daños y perjuicios del apagón. Las debería costear el culpable (o culpables) del fallo eléctrico. O, en su defecto, las aseguradoras.

En última instancia, siempre se podría recurrir, como ha ocurrido en otros siniestros masivos, al consorcio de compensación de seguros, un fondo de garantía sufragado por las aseguradoras y los ciudadanos. Sería irónico que los usuarios de luz, que sufrieron el apagón, terminaran pagando el siniestro por ser usuarios de seguros. El informe de Entso-e no culpaba a nadie en concreto por el apagón. Repartía culpas entre eléctricas y renovables, incluyendo a reguladores y Administración. En este caso, por decisiones tomadas, o no, por el actual Gobierno y anteriores. El informe insistía en fallos "multifactoriales". A los redactores del informe (472 páginas) solo les faltó recordar lo de "entre todos la mataron y ella sola se murió".

El ejemplo más ilustrativo

El ejemplo más ilustrativo es el de las centrales eléctricas convencionales programadas por REE para apuntalar la entrada masiva de renovables en el sistema. Es donde se ha centrado el fuego grueso de la batalla.

Iberdrola y Endesa criticaron a Red Eléctrica por programar pocas. Lo hicieron a posteriori. Tras el apagón, no antes. REE se defendió diciendo que las centrales que había programadas no respondieron cuando se las requirió. ¿Qué dice el informe de Entso-e? Es más sutil y amplía culpas. Dice que REE siguió el protocolo establecido en la actual normativa. Que las eléctricas no tenían obligación legal de mantener un nivel de operatividad concreto en esas centrales. Y, sobre todo, que las leyes llevan décadas sin actualizar en España.

El huevo y la castaña

Muchos protocolos son del siglo pasado, a pesar de que el sector eléctrico actual se parece como un huevo a una castaña al de hace unos años. Dentro de ocho días se cumple un año del apagón, un acontecimiento sin precedentes en países desarrollados.

El problema no es tanto el apagón, sino el posapagón. El cero eléctrico podía ser una oportunidad para buscar un pacto de Estado y consensuar medidas para evitar que vuelva a ocurrir. Pero un año después el sector sigue enzarzado en batallas técnicas interminables. A medida que pasa el tiempo, las responsabilidades del apagón se diluyen a la misma velocidad que los remedios para evitar otro. Como si la posibilidad de ese pacto, necesario y urgente, se apagara. Todo ello a pesar de la enorme aparatosidad que se le ha dado al asunto.

El viernes pasado, la Comisión de Competencia (CNMC) abrió 20 expedientes sancionadores a Redeia (1), Iberdrola (5), Endesa (7), Naturgy (5), Repsol (1) y Bahía de Bizkaia (1) por infracciones de la ley del sector eléctrico. Una ley de hace 13 años. A REE le expedienta por no programar suficientes centrales, y a las eléctricas por no tenerlas en condiciones. Quizá la CNMC no leyó el informe de Entso-e, que animaba a ese y otros organismos a actualizar normas. Hoy, el Congreso empieza las comparecencias por el apagón, con máximos directivos de Iberdrola, Endesa, Naturgy, REE y CNMC. Está previsto convocar a unas 90 personas. Ojalá alguna abogue por el acuerdo, para evitar que haya un apagón de soluciones.